Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 282/19

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343.**

SEÑORES OFERENTES

I.T.C. INGENIERIA, TECNO AMERICAN S.R.L. SAN BENITO INDUSTRIA Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., PRINTEC S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. KUATIA APO S.A.

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 998/2019 de fecha 14 de Setiembre de 2019, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343**, recayó en las firmas oferentes: ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., bajo la modalidad de Contrato Cerrado, el LOTE N° 1 "UTILES DE OFICINA" por un monto total*** *a contratar de* ***G. 17.773.650 (Guaraníes diez y siete millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta)I.V.A. Incluido,*** *el* ***LOTE N° 2 "CARTUCHO DE TINTAS PARA IMPRESORAS"*** *por un monto total a contratar de* ***G. 13.740.000 (Guaraníes trece millones setecientos cuarenta mil) I.V.A. Incluido, EL LOTE Nº 3 "TONER PARA IMPRESORAS"****, a la firma oferente* ***TECHNO AMERICAN S.R.L*** *por un monto total a contratar de* ***G. 22.670.000 (Guaraníes veintidós millones seiscientos setenta mil) I.V.A. Incluido,*** *el* ***LOTE Nº 4 "CINTA PARA IMPRESORAS"*** *a la firma oferente* ***TECHNO AMERICAN S.R.L*** *por un monto total a contratar de* ***G. 2.760.000 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta mil) I.V.A. Incluido,*** *el* ***LOTE Nº 5 "TINTA PARA IMPRESORAS"*** *a la firma oferente* ***TECHNO AMERICAN S.R.L*** *por un monto total a contratar de* ***G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) I.V.A. Incluido, EL LOTE Nº 6 "RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"*** *a la firma oferente* ***KUATIAPO S.A.****, por un monto total a contratar de* ***G. 6.855.000 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil) I.V.A. Incluido,*** *y el* ***LOTE N° 7 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"*** *a la firma oferente* ***SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, REPRESENTACIONES S.A.*** *por un monto total a contratar de* ***G. 12.222.150 (Guaraníes doce millones doscientos veintidós mil ciento cincuenta) I.V.A. Incluido.***

Dirección General de Contrataciones Municipales

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 283/19

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343.**

SEÑORES

TECHNO AMERICAN S.R.L.

OLIVA Y 15 DE AGOSTO LOCALES 124 Y 125

Tel: 021-444-535

Correo: info@technoamerican.com.py

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 998/2019 de fecha 14 de Setiembre de 2019, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343**, recayó en su firma en cuanto a los siguientes LOTES: ***EL LOTE Nº 3 "TONER PARA IMPRESORAS"****, por un monto total a contratar de* ***G. 22.670.000 (Guaraníes veintidós millones seiscientos setenta mil) I.V.A. Incluido****, el* ***LOTE Nº 4 "CINTA PARA IMPRESORAS"*** *por un monto total a contratar de* ***G. 2.760.000 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta mil) I.V.A. Incluido****, y el* ***LOTE Nº 5 "TINTA PARA IMPRESORAS"*** *por un monto total a contratar de* ***G. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) I.V.A. Incluido,*** *el monto total adjudicado del LOTE 3, 4 Y 5, totaliza* ***G. 27.430.000 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos treinta mil) I.V.A. Incluido*** .

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Lic. Gloria Molinas
Directora General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD MARIANO ROQUE ALONSO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad de M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 284/19

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343.**

SEÑORES

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Dirección: AVDA ARTIGAS 1520 Y CONCEPCION CHAVEZ

Tel: 021 214 190

Correo: licitaciones@multigraph.com.py

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 998/2019 de fecha 14 de Setiembre de 2019, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343**, recayó en su firma en cuanto a los siguientes LOTES: ***el LOTE N° 1 "UTILES DE OFICINA" por un monto total*** *a contratar de* ***G. 17.773.650 (Guaraníes diez y siete millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta)I.V.A. Incluido,*** *el* ***LOTE N° 2 "CARTUCHO DE TINTAS PARA IMPRESORAS"*** *por un monto total a contratar de* ***G. 13.740.000 (Guaraníes trece millones setecientos cuarenta mil) I.V.A. Incluido,,*** *el monto total adjudicado del LOTE 1, Y 2, totalizan,* ***G. 31.513.650 (Guaraníes Treinta y un millones quinientos trece mil seiscientos cincuenta) I.V.A. Incluido*** .

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores

Gloria Morínigo
Directora General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Roque Alonso

expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 285/19

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343.**

SEÑORES

SAN BENITO

TTE MALDONADO Y RUTA TRANSCHACO

Tel: 021-750-101

Correo: sanbenitoicsa@rieder.net.py

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 998/2019 de fecha 14 de Setiembre de 2019, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343**, recayó en su firma en cuanto al siguiente LOTE: ***LOTE N° 7 "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"***. *por un monto total a contratar de* ***G. 12.222.150 (Guaraníes doce millones doscientos veintidós mil ciento cincuenta) I.V.A. Incluido***.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación,

Roque Alonso

acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones

MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Setiembre de 2019.-

NOTA UOC Nº 286/19

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343.**

SEÑORES

KUATIAPO S.A.

Dirección: Monseñor Bogarin 1586 c/ Cerro Porteño

Tel: 021 689.7000

Correo: lbaez@kuatiapo.com.py

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de IM Nº 998/2019 de fecha 14 de Setiembre de 2019, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/19 PARA LA °ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA, CARTUCHOS DE TONER Y TINTA, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" CON ID Nº 367.343**, recayó en su firma en cuanto al siguiente LOTE: ***EL LOTE Nº 6 "RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"****, por un monto total a contratar de* ***G. 6.855.000 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil) I.V.A. Incluido,***.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y Copia de la Resolución Municipal, al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en el Pliego de Bases y Condiciones, las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad de M. R. Alonso

MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Que, la no presentación de dichos documentos, imposibilitará la firma del contrato con las consecuencias que podría acarrear dicha problemática, conforme, lo establecen las leyes vigentes que hacen a los procesos licitatorios.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC
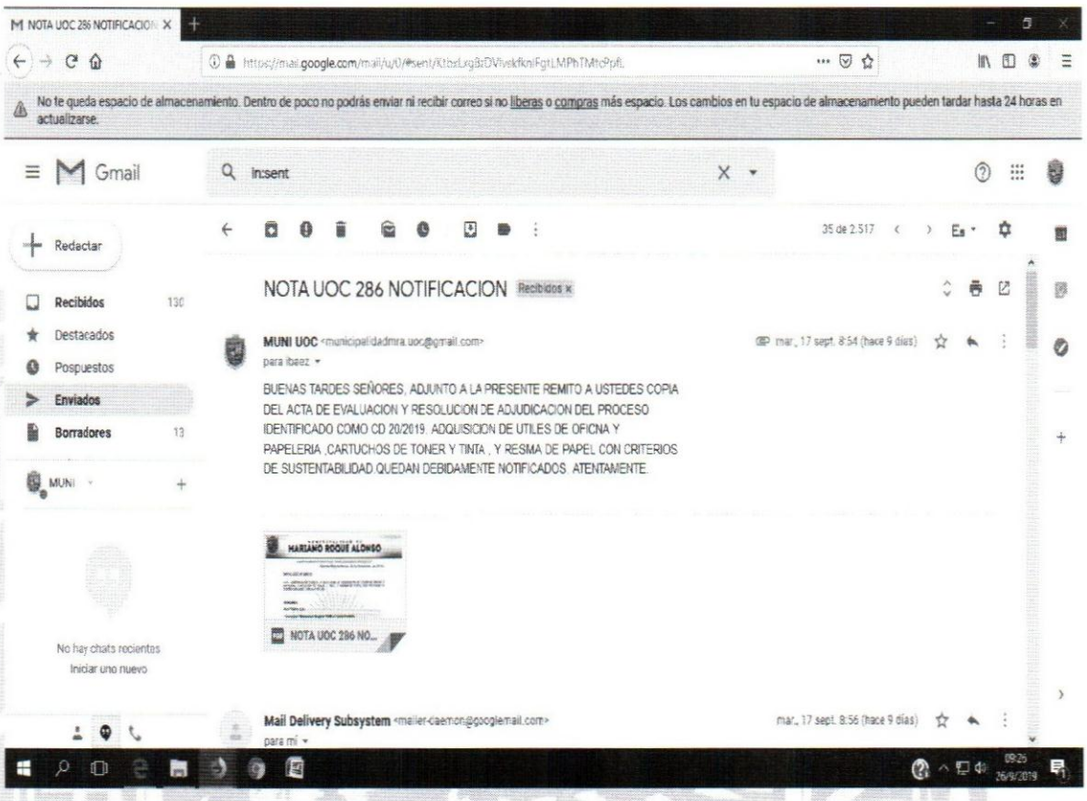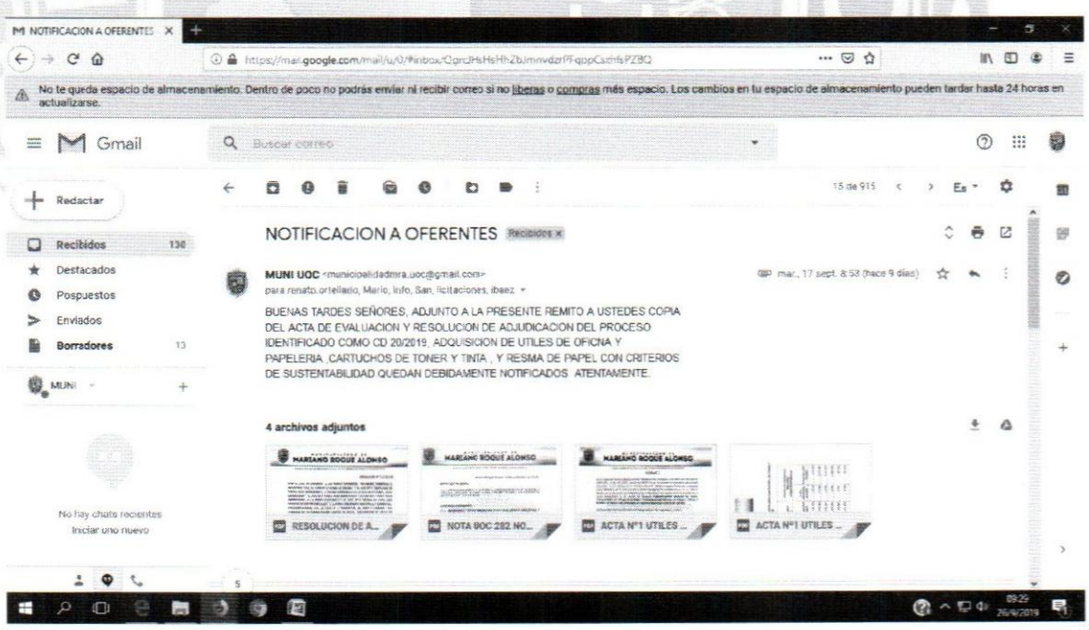
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com